



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT: DEJESE DESIERTA LICITACION**

**Vallenar, 14 FEB 2014**

**DECRETO EXENTO N° 0931**

**VISTOS**

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal.
- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firmas.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

1. El llamado a propuesta publica efectuado por el Departamento de Salud Municipal, a través de la licitación pública ID N° 5350-19-LE14 "Adquisición Vehículo Cesfam Joan Crawford"
2. Decreto Exento N° 677 del 04 de Febrero de 2014, que aprueba el llamado a licitación y sus bases.
3. Que en la licitación anteriormente citada no se presentó ningún oferente.
4. Que el artículo 9° de la Ley N° 19.886 dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

**DECRETO**

- I. Declárese desierta la licitación ID N° 5350-19-LE14 "Adquisición Vehículo Cesfam Joan Crawford"
- II. Publíquese en el Boletín Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

III. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMINIQUESE Y ARQUIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
PAMELA PEREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



  
PATRICIA RIVERA ORTIZ  
DIRECTORA SUBROGANTE (S)

Distribución:

- Dirección de Salud Municipal
  - Dirección de Control
  - Finanzas salud Municipal
  - Adquisiciones salud Municipal
  - Oficina de partes
- PPC/PRO/PGI/pgl